

de las contribuciones de rentas Provinciales se manifiesta a dho.
Sr. haber elegido este Ayuntamiento. Como desde luego dije el
medio de asegurar los decimas villa para dho. año próximo
como mas venificios de vicindarios que la verdad absoluta en
la venta de las copias de comunas. Y firmen los que
saben doy fe =

Caracena crebillen

~~Benigno~~

~~Benigno~~

Nota de oficio

Contra. don del mismo mes y año se hapueto el oficio
de contestacion para el Sr. Letend. como previene el auto
anterior doy fe =

~~Benigno~~

Acuerdo

En la villa de Archena a diez de Sept. de mil ochocientos treinta y cinco, los
Sres. de su Ayuntamiento se enteraron de la orden circular del Sr. Gov. Civil de
la Prov. de Almer. de 19 de Agosto N.º 128. inserta en el Boletín de 2.ª de Mayo, reordenada
de cumplimiento de la de 21. de Mayo sobre prevencion a cuenta de los
vicios en los volu.º de 1822. y en vista de acordaron, y no habiendo cumplido
con dho. mandatos enca. b.ª por las enfermedades padecidas, habiendo ya
caido en incurab.ª, se haga y aver a los Ayuntamiento los dely. años desde el
1829. al 1833. inclusive cumplido con la dación de dho. cuentas previas
caudales a su dho. para la misma, mediante a dar en conrad.ª las
cuentas a dho. de 1.ª de Julio de 1828. librande el impu.
ciones uno los testimonios q. fueren necesarios para documentarlas, y for.
madas quedara en oficio el respectivo conben.ª de ellas y su document.
removendolas al Sr. Gov. Civil sin perdida de tiempo con el reg.º oficio, a
prebiendo a dho. Corporaciones cercantes el perjuicio q. puede causar
la falta de cumplimiento. Y firmen los q. saben, doy fe =

Benigno Caracena crebillen

~~Benigno~~

~~Benigno~~

Interruccion

Previo Citacion por el alguacil ordinario, e insertado de lo mandado a los Corrup.
y no han fallado del año q. expira el acuerdo sus. para q. rindan las Cuentas
de sus resp.º cargos, doy fe =

~~Benigno~~

